

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2018 00448 00

Como quiera que la secretaria de Movilidad y el SIM no han allegado la carpeta del vehículo objeto de usucapión, ordenada de oficio en audiencia del pasado 28 de septiembre de 2021; y como quiera que la misma se requiere a efecto de definir la causa. Se procede a suspender la audiencia programada para el día 14 de octubre de 2021.

En consecuencia, se señala hora de las 10:00 A.M. del 16 de noviembre de 2021 para llevar a cabo la inspección judicial. Se requiere a la apoderada de la parte actora para que informe la dirección donde está ubicado el vehiculó. Se concede el termino de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído.

Por otro lado, se ordena oficiar a las referidas entidades para que en el término de cinco (5) días contados a partir de su notificación, se sirvan enviar la carpeta requerida, so pena de ser acreedoras de la sanción previstas en el artículo 44 del C.G.P. **Oficiar remitiendo copia de los oficios.**

NOTIFÍQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98d888a096455d0ca08325f73bbb7e1c2eff62c8c994caf4aa9b95c1d7cb8f0c

Documento generado en 11/10/2021 12:41:36 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**